

## COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN

### BOLETÍN GRUPO IV – 003/2025

Tlaxcala, Tlax., a 24 de marzo de 2025

**A los CC. Administrativos de Secundarias Generales, Secundarias Técnicas y Telesecundarias.**

La Comisión Estatal Mixta de Escalafón USET-SNTE, basándose en los artículos 75, 76, 77, 78, 79 y 80 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública.

### CONVOCA

Al concurso escalafonario que se celebrará de conformidad con las bases que se incluyen para ocupar en forma definitiva las plazas escalafonarias vacantes para los subsistemas de Educación Preescolar, Secundarias Generales, Secundarias Técnicas y telesecundarias, que a continuación se menciona:

#### PREESCOLAR

| CLAVE PRESUPUESTAL      | DESCRIPCIÓN                          |
|-------------------------|--------------------------------------|
| 072902 S0180300.0100010 | OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO |

#### SECUNDARIAS GENERALES

| CLAVE PRESUPUESTAL      | DESCRIPCIÓN                  |
|-------------------------|------------------------------|
| 072906 A0180300.0100062 | ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO |

#### SECUNDARIAS TÉCNICAS

| CLAVE PRESUPUESTAL      | DESCRIPCIÓN                       |
|-------------------------|-----------------------------------|
| 072907 S0180700.0100021 | ASISTENTE DE SERVICIOS EN PLANTEL |
| 072907 S0180700.0300011 | ASISTENTE DE SERVICIOS EN PLANTEL |
| 072907 A0180700.0291014 | JEFE DE OFICINA                   |

#### TELESECUNDARIAS

| CLAVE PRESUPUESTAL      | DESCRIPCIÓN                  |
|-------------------------|------------------------------|
| 072908 A0180300.0100007 | ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO |

1/3

#### BASES:

- 1°. Tienen derecho a participar todos los trabajadores de base con un mínimo de seis meses de antigüedad en la plaza del grado inmediato inferior (Artículo 10 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública).
- 2°. Conforme al Artículo 81 del Reglamento de Escalafón, los interesados deberán presentar fotocopia del último comprobante de pago, constancia de servicio de su centro de trabajo y en su caso fotocopia del último dictamen, llenar la solicitud por escrito que se les proporcionará en la Comisión Estatal Mixta de Escalafón USET-SNTE, sita en Calle 2 No. 3510 entre calles 35 y 37, Primer Piso Interior B, CP 90062, La Loma Xicohtencatl Tlaxcala, dentro del plazo señalado.
- 3°. El periodo de recepción de solicitudes será del 25 al 27 de marzo de 2025 de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- 4°. Una vez cerrado el periodo de recepción de solicitudes, se llevará a cabo el concurso de acuerdo a los Artículos 83, 84, 85 y 86 del Reglamento de Escalafón y se entregarán los dictámenes de las claves escalafonarias administrativas con antecedente de clave inicial y las que no estén bajo esta condición, se ajustarán en tiempo a las vacantes generadas por ascenso escalafonario.
- 5°. Se tomará en cuenta la puntuación del Catálogo Escalafonario vigente 2025, de acuerdo con los documentos presentados por el trabajador hasta el 30 de agosto del 2024.
- 6°. Corresponde a la Autoridad Oficial y a la Representación Sindical, fijar en lugares visibles de los centros de trabajo el presente Boletín Escalafonario (Artículo 82 del Reglamento de Escalafón), o bien en otro medio publicitario adecuado.

**NOTA ACLARATORIA:** Los casos no previstos en el presente, serán resueltos al interior de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón.



**ATENTAMENTE  
LA COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN  
USET-SNTE**

**GRUPO IV**

**SECRETARIA OFICIAL I**

**SECRETARIA SINDICAL I**

MTRA. PAULINA ABRIANA GARCÍA ORTIZ

**SECRETARIA OFICIAL II**

**SECRETARIA SINDICAL II**

LIC. LILIANA VAZQUEZ QUINTERO



B.M. RAMÓN SÁNCHEZ VÁSQUEZ

**TLAXCALA**

- c.c.p. DR. HOMERO MENESES HERNÁNDEZ. - Secretario de Educación Pública en el Estado y Director de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.- Para su conocimiento.  
c.c.p. MTRO. CUTBERTO CHÁVEZ DE LA ROSA. - Secretario General de la Sección 31 del SNTE.- Para su conocimiento.  
c.c.p. MTRO. RAFAEL BAÑUELOS FLORES. - Director de Relaciones Laborales. Para su conocimiento.  
c.c.p. MTRA. ALMA ROSA SAMPEDRO REYES. - Directora de Educación Básica. Para su conocimiento.  
c.c.p. C.P. DAGOBERTO HERNÁNDEZ NAVA. - Jefe del Departamento de Contraloría Interna.- Para su conocimiento.  
c.c.p. C.P. AMÉRICA GUADALUPE PAREDES HERNÁNDEZ. - Jefa del Departamento de Recursos Humanos. - Para su conocimiento.  
c.c.p. PROFA. MA. DEL CONSUELO CARRO GONZÁLEZ. Jefa de departamento de Educación Preescolar. - Para su conocimiento.  
c.c.p. MTRA. RUBY FLORES SOLIS. - Jefa del Departamento de Secundarias Generales. - Para su conocimiento.  
c.c.p. MTRA. VERÓNICA MOLINA GARCÍA. - Jefa del Departamento de Secundarias Técnicas. - Para su conocimiento.  
c.c.p. MTRO. IZABEL SÁNCHEZ CURIEL. - Jefe del Departamento de Telesecundarias. - Para su conocimiento.  
c.c.p. Archivo.